



Asamblea General

Distr. general
8 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 106 del programa

Fiscalización internacional de drogas

Carta de fecha 19 de junio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle información sobre las principales orientaciones de las políticas de lucha contra las drogas y su aplicación en la República de Uzbekistán en 2014.

Agradecería que tuviera a bien hacer circular la información adjunta como documento del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 106 del programa.

(Firmado) Muzaffar **Madrakhimov**



Anexo de la carta de fecha 19 de junio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Principales orientaciones de las políticas de lucha contra las drogas y de su aplicación en la República de Uzbekistán en 2014

Uzbekistán ha hecho acopio de todos los recursos sociales, económicos y políticos del Estado para contrarrestar la amenaza de la droga, y está adoptando un enfoque más equilibrado de la fiscalización de drogas con miras a reducir la demanda e impedir el tráfico ilícito.

La Comisión Estatal de Fiscalización de Drogas aprobó y ya está aplicando un programa de medidas integradas para prevenir el uso indebido y el tráfico de drogas en el período 2011-2015.

El programa comprende actividades encaminadas a reforzar aún más las capacidades logística y de recursos humanos de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, modernizar y perfeccionar los servicios de tratamiento de la toxicomanía, impulsar la cooperación internacional para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y aplicar medidas específicas para prevenir la toxicomanía.

I. Lucha contra el tráfico de drogas

En 2014, a raíz de medidas específicas para detectar y eliminar los canales utilizados para el tráfico de drogas, y de operaciones de amplio alcance para reprimir el tráfico ilícito, los organismos uzbekos encargados de hacer cumplir la ley registraron 6.698 casos de delitos relacionados con las drogas (7.680 casos en 2013), entre ellos 3.062 de venta de drogas (3.772 en 2013), 607 de contrabando (623 en 2013), 1.320 de cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupefacientes (1.491 en 2013) y 1.709 de otros delitos relacionados con las drogas (1.794 en 2013).

Se incautaron un total de 2 toneladas y 298 kg de estupefacientes (2 toneladas y 326 kg en 2013), entre ellos 106,5 de heroína (121,6 kg en 2013), 881,9 kg de opio (851,3 kg en 2013), 802,9 kg de marihuana (873,5 kg en 2013), 100 kg de hachís (143,3 kg en 2013) y 406,3 kg de koknar (336,3 kg en 2013).

Las medidas para asegurar el cumplimiento de la ley se centraron en reprimir y eliminar la actividad delictiva de los grupos de traficantes interregionales que ha organizado canales para el contrabando de drogas a través de las fronteras. Los estrictos controles de fronteras y la inspección de vehículos contribuyen a reforzar la eficacia de estas iniciativas.

La operación integrada y a gran escala Adormidera Negra 2014, puesta en marcha por Uzbekistán, consta de dos fases y tiene por objeto detectar y prevenir el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupefacientes, así como prevenir la delincuencia asociada al tráfico de drogas.

A raíz de las operaciones de prevención y de las investigaciones policiales, se detectaron 1.225 casos de cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupefacientes (1.223 casos en 2013). Se destruyeron cultivos ilícitos que abarcaban una superficie total de más de 17.332 km² (26.822 km² en 2013).

En el curso de la operación Adormidera Negra 2014, se registraron un total de 2.900 delitos relacionados con las drogas (3.101 en 2013) y se incautaron 852 kg de estupefacientes (785 kg en 2013).

II. Creación de capacidad técnica y en materia de información para los organismos encargados de hacer cumplir la ley

En 2014 se adoptaron medidas de creación de capacidad técnica y en materia de información para los organismos uzbekos encargados de hacer cumplir la ley en su lucha contra el tráfico de drogas.

Con miras a mejorar el mecanismo de intercambio y procesamiento centralizado de la información, se creó una base de datos unificada utilizando el nuevo software analítico y de información IBM i2, empleado en proyectos internacionales.

Este programa se ha instalado en los departamentos de inteligencia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y se ha creado una versión simplificada de la base de datos.

El Centro Nacional de Fiscalización de Drogas organizó cursos de formación sobre metodologías de análisis informatizado de la información operativa, dirigidos al personal de los departamentos de inteligencia del Ministerio del Interior, el Servicio de Seguridad Nacional y su Comité para la Protección de las Fronteras Estatales, el Comité Estatal de Aduanas y la Fiscalía General.

En la actualidad se está elaborando una base de datos interinstitucional (similar a la utilizada por los sistemas policiales y judiciales de los Estados miembros de la Unión Europea).

Se han adoptado medidas para reforzar la capacidad técnica de las autoridades competentes de Uzbekistán a fin de mejorar la detección del contrabando de drogas a través de las fronteras estatales.

Se han instalado modernos equipos de control, como escáneres de gran capacidad, fijos o móviles, en varios puestos de control.

III. Uso indebido de drogas: alcance, modalidades y tendencias

En 2014 se mantuvo la tendencia positiva de los principales indicadores epidemiológicos en relación con la toxicomanía. La tasa media nacional de morbilidad primaria asociada a la toxicomanía disminuyó respecto de 2013, así como el número de toxicómanos registrados y de consumidores de drogas por vía intravenosa.

IV. Prevención de la toxicomanía

En 2014 se realizaron esfuerzos importantes de prevención, dirigidos principalmente a poner coto a la demanda de estupefacientes y otras sustancias psicoactivas y reducir el número de personas con alto riesgo de convertirse en consumidores.

Se organizaron talleres regionales dirigidos a los responsables de divulgación y formación en valores de los centros escolares, a los educadores experimentados y a los docentes que imparten el curso sobre “fundamentos para un estilo de vida saludable”, a fin de que sus iniciativas de sensibilización de los alumnos surtieran más efecto. En los talleres se trató de forma exhaustiva la prevención del abandono del niño, la delincuencia, el uso indebido de drogas y el VIH.

El Ministerio de Educación, en cooperación con el Centro Uzbeko de Educación y la Universidad Islámica de Taskent, organizó cursos de formación para ofrecer orientaciones metodológicas a 325 especialistas en educación en valores espirituales y morales.

Los centros para el tratamiento de la toxicomanía dictaron 183 seminarios destinados a educadores sobre el programa de 18 horas de duración para prevenir y detectar en fase temprana la dependencia de sustancias psicoactivas de niños y adolescentes.

Más de 482.100 niños, es decir, el 10,8% del total de la población estudiantil, participa en actividades recreativas organizadas por asociaciones deportivas y de otra índole en las escuelas de enseñanza general.

En 6.500 asociaciones deportivas de escuelas y majalias (administraciones autónomas de los ciudadanos), a las que asisten más de 1,6 millones de menores, se promueven estilos de vida saludables. Se ha incrementado en un 12,3% el número total de niños que hacen deporte.

Los ministerios, departamentos y organizaciones sociales han puesto en práctica medidas de prevención primaria del consumo de drogas entre los distintos grupos demográficos y especialmente entre los jóvenes.

Por ejemplo, los médicos especializados en tratar la toxicomanía pronunciaron un total de 7.338 conferencias y realizaron 3.087 talleres y 632 actividades de divulgación en los medios.

Los centros para el tratamiento de la toxicomanía atendieron 2.526 consultas telefónicas en una línea de ayuda que funciona las 24 horas.

Se llevó a cabo una gran campaña para el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Las comisiones regionales de fiscalización de estupefacientes del Consejo de Ministros de la República de Karakalpakstán, los khokimiyat (gobernadores) de las provincias y la ciudad de Taskent organizaron una campaña de un mes de duración contra el uso indebido de drogas, con varias actividades de prevención en las que participaron organizaciones públicas y de la sociedad civil.

Se organizó un acto en el que se incineraron estupefacientes procedentes del tráfico ilícito que habían incautado los organismos encargados de hacer cumplir la

ley. Asistieron al acto representantes del cuerpo diplomático y de las organizaciones internacionales acreditados en Uzbekistán.

V. Desarrollo de la capacidad de los servicios de tratamiento de la toxicomanía

Se han tomado medidas para mejorar los servicios de tratamiento de la toxicomanía.

En 2014, en Fergana, finalizó la construcción de un nuevo centro regional modelo de tratamiento de la toxicomanía, con todas las unidades estructurales necesarias para el servicio de atención ambulatoria. La construcción del edificio para la hospitalización de pacientes está prevista para 2015.

El programa de inversiones para 2015-2016 prevé la construcción de los edificios que alojarán los centros provinciales de tratamiento de la toxicomanía de Bujará y Navoi.

Como parte de las actividades de socorro en casos de desastre, se crearon unidades de cuidados intensivos en los centros provinciales de tratamiento de la toxicomanía de Bujará, Kashkadarya, Namangan y Samarcanda, y se suministró equipo médico a través de la asistencia técnica prestada en el marco del proyecto GLO/J71 “Treatment II - Tratamiento para la dependencia de las drogas y sus consecuencias en la salud”, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En relación con este proyecto, se facilitó naloxona a los centros de tratamiento de la toxicomanía. Se publicaron y difundieron entre los médicos orientaciones sobre la administración de bloqueadores opiáceos para combatir la dependencia de estas sustancias.

VI. Cooperación internacional

En 2014, se procuró que Uzbekistán cumpliera sus obligaciones internacionales dimanantes de los tratados internacionales de cooperación bilateral y multilateral en el ámbito de la fiscalización de drogas.

En el marco de la cooperación bilateral, una delegación uzbeka realizó una visita a los Estados Unidos del 3 al 15 de mayo de 2014, en el curso de la cual se reunió con la Directora de la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos, la Sra. Michele Leonhart. En la reunión se trataron temas relacionados con la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas.

Como parte de la cooperación entre Uzbekistán y los Estados Unidos en materia de prevención del uso indebido de drogas, se introdujeron varias enmiendas al acuerdo firmado el 14 de agosto de 2001 entre los Gobiernos de ambos países sobre asistencia en el ámbito de la fiscalización y la represión de las drogas.

A fin de mejorar la cooperación entre Uzbekistán y la Federación de Rusia en la lucha contra los estupefacientes, el Ministerio del Interior de la República de Uzbekistán y el Departamento Federal de Fiscalización del Tráfico de Drogas de la Federación de Rusia firmaron un protocolo (el 10 de diciembre de 2014, en Taskent)

con objeto de intercambiar los resultados de las investigaciones en materia de estupefacientes y sustancias sicotrópicas incautadas en relación con el tráfico ilícito.

Se desplegaron esfuerzos para aplicar el Acuerdo entre los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) sobre cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores, de 17 de junio de 2004.

Una delegación uzbeka participó en la reunión de directores de los departamentos responsables de la lucha contra el tráfico de drogas de los Estados miembros de la OCS (el 19 de junio de 2014, en Dushanbé).

Se emprendieron actividades en el marco del Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores (CRICAC). En las reuniones del Consejo de Coordinadores Nacionales del CRICAC participaron representantes del Centro Nacional de Análisis e Información para la Fiscalización de Drogas.

Durante la última reunión del Consejo (el 9 de diciembre de 2014, en Almaty), se adoptó una decisión relativa a la organización de las actividades del Centro.

Se procuró coordinar la aplicación de varios proyectos internacionales de la UNODC y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) encaminados a fortalecer la capacidad logística y de recursos humanos de los ministerios y departamentos correspondientes.

En el marco de esos proyectos se organizaron cursos de capacitación, talleres y sesiones de formación, con miras a fomentar la capacidad de los órganos competentes.

En 2014, 146 miembros del personal de los órganos competentes tomaron parte en actividades, cursos y talleres de capacitación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la prevención y el tratamiento de su uso indebido.

El Centro Nacional de Análisis e Información para la Fiscalización de Drogas acogió reuniones y negociaciones en las que participaron dirigentes y representantes de organismos competentes de Estados extranjeros, así como personal de organizaciones internacionales (la UNODC, las Naciones Unidas, la OSCE y la Comisión Europea).

Los participantes en esas reuniones examinaron las propuestas y prioridades actuales de interés común en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
